

**4SOLAR S.A**

**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

*correspondientes al ejercicio económico finalizado el  
31 de diciembre de 2023 presentados en forma comparativa*

**4SOLAR S.A**

**COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO**

**Presidente**

Sr. Pablo Götz

**Vicepresidente**

Sr. Alejandro E. Götz

**Director Titular**

Sr. Rafael A. Götz

**Director Suplente**

Miguel Götz

**Síndicos Titulares**

Sr. Norberto Luis Feoli

Sr. Edgardo Giudicessi

Sr. Mario Árraga Penido

**Síndicos Suplentes**

Sra. Claudia Marina Valongo

Sra. Andrea Mariana Casas

Sra. Claudia Angélica Briones

## **4SOLAR S.A**

### **ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

*correspondientes al ejercicio económico finalizado el  
31 de diciembre de 2023 presentados en forma comparativa*

### **ÍNDICE**

Estado de situación patrimonial especial

Estado de resultados especial

Estado de evolución del patrimonio neto especial

Estado de flujo de efectivo especial

Notas a los estados contables especiales

Anexos I y II

Informe de los Auditores Independientes sobre los estados contables especiales

Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre los estados contables especiales

**4SOLAR S.A**

**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES** correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentados en forma comparativa

Ejercicio económico N° 3 iniciado el 1 de enero de 2023

Domicilio legal de la Sociedad: Avenida Córdoba 948/950, piso 8, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

Constitución: 12 de agosto de 2021

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto o contrato social: 14 de septiembre de 2021

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 14 de septiembre de 2120

Denominación de la sociedad controlante: Capex S.A.

Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950, piso 8, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Exploración, explotación de hidrocarburos y generación de energía eléctrica

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio y los votos: 94,98 %

**Composición del Capital (Nota 10)**

Cantidad	Tipo	Votos	Suscripto, integrado e inscripto	Suscripto e integrado
			\$	\$
285.503.576	Acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 c/u	1 por acción	100.000	285.403.576

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17  
Dr. Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli  
Síndico Titular  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente

**4SOLAR S.A**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL** al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	<b>31.12.23</b>	<b>31.12.22</b>
	\$	\$
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 4 a)	1.451.394	312.695
Otros créditos (Nota 4 b)	76.337	2.292.271
<b>Total del activo corriente</b>	<b>1.527.731</b>	<b>2.604.966</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros créditos (Nota 4 b)	24.475.869	2.535.224
Activos Intangibles (Anexo I)	2.267.114.982	-
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>2.291.590.851</b>	<b>2.535.224</b>
<b>Total del activo</b>	<b>2.293.118.582</b>	<b>5.140.190</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas por pagar (Nota 4 c)	1.884.078.600	-
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>1.884.078.600</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por pagar (Nota 4 c)	140.325.000	-
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>140.325.000</b>	<b>-</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>2.024.403.600</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado respectivo)	<b>268.714.982</b>	<b>5.140.190</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>2.293.118.582</b>	<b>5.140.190</b>

Las notas 1 a 12 y los Anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17  
Dr. Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli  
Síndico Titular  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente

**4SOLAR S.A**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL** correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa

	<b>31.12.23</b>	<b>31.12.22</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Gastos de administración (Anexo II)	(1.783.063)	(12.762.651)
<b>Resultado operativo</b>	<b>(1.783.063)</b>	<b>(12.762.651)</b>
Resultados financieros y por tenencia (Nota 5)	(24.848.026)	(852.241)
Otros egresos netos	(19.845)	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(26.650.934)</b>	<b>(13.614.892)</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 10)	(1.499.890)	2.535.224
<b>Pérdida del ejercicio</b>	<b>(28.150.824)</b>	<b>(11.079.668)</b>
Resultado por acción (Nota 7)	<b>(7,95)</b>	<b>(110,80)</b>

Las notas 1 a 12 y los Anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17

Dr. Carlos Brondo

Contador Público (UNCUYO)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

Síndico Titular

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente

**4SOLAR S.A**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL** correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa

Conceptos	Aportes de los propietarios				Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
	Capital Social (Nota 9)	Ajuste de capital	Aportes irrevocables	Ajuste aportes irrevocables		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>100.000</b>	<b>592.248</b>	-	-	<b>(85.647)</b>	<b>606.601</b>
Aportes s/ Directorio del 5 de abril de 2022	-	-	1.266.035	2.676.491	-	3.942.526
Asamblea Ordinaria del 6 de abril de 2022	-	(85.647)	-	-	85.647	-
Aportes s/ Directorio del 21 de junio de 2022	-	-	1.287.633	2.722.155	-	4.009.788
Aportes s/ Directorio del 29 de agosto de 2022	-	-	87.168	184.280	-	271.448
Aportes s/ Directorio del 15 de septiembre de 2022	-	-	1.172.933	2.479.670	-	3.652.603
Aportes s/ Directorio del 22 de diciembre de 2022	-	-	1.200.000	2.536.892	-	3.736.892
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(11.079.668)	(11.079.668)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>100.000</b>	<b>506.601</b>	<b>5.013.769</b>	<b>10.599.488</b>	<b>(11.079.668)</b>	<b>5.140.190</b>

Las notas 1 a 12 y los Anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17  
Dr. Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli  
Síndico Titular  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente

**4SOLAR S.A**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL** correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa

Conceptos	Aportes de los propietarios				Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
	Capital Social (Nota 9)	Ajuste de capital	Aportes irrevocables	Ajuste de aportes irrevocables		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>100.000</b>	<b>506.601</b>	<b>5.013.769</b>	<b>10.599.488</b>	<b>(11.079.668)</b>	<b>5.140.190</b>
Aportes s/ Directorio del 7 de febrero de 2023	-	-	150.000	263.171	-	413.171
Aportes s/ Directorio del 20 de marzo de 2023	-	-	1.400.000	2.181.387	-	3.581.387
Asamblea Ordinaria del 12 de abril de 2023	-	-	(3.557.931)	(7.521.737)	11.079.668	-
Aportes s/ Directorio del 6 de junio de 2023	-	-	4.140.000	4.415.989	-	8.555.989
Aportes s/ Directorio del 7 de junio de 2023	-	-	860.000	917.331	-	1.777.331
Capitalización de aportes s/ Asamblea Ordinaria del 9 de noviembre de 2023	8.005.838	10.855.629	(8.005.838)	(10.855.629)	-	-
Capitalización de aportes de créditos y capital s/ Asamblea Extraordinaria del 29 de diciembre de 2023	277.397.738	-	-	-	-	277.397.738
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(28.150.824)	(28.150.824)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>285.503.576</b>	<b>11.362.230</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(28.150.824)</b>	<b>268.714.982</b>

Las notas 1 a 12 y los Anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17  
Dr. Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli  
Síndico Titular  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente



**4SOLAR S.A**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL** correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa

	<b>31.12.23</b>	<b>31.12.22</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	312.695	151.650
Efectivo al cierre del ejercicio	1.451.394	312.695
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>1.138.699</b>	<b>161.045</b>
<b>Causas de las variaciones del efectivo</b>		
Resultado del ejercicio	(28.150.824)	(11.079.668)
Más/(menos)		
Impuesto a las ganancias	1.499.890	(2.535.224)
Descuento de créditos	25.782.895	-
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>		
Aumento de otros créditos	(47.007.498)	(1.837.319)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</b>	<b>(47.875.537)</b>	<b>(15.452.211)</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Adquisición de activos intangibles	(242.711.380)	-
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(242.711.380)</b>	<b>-</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
Aportes de capital y créditos	291.725.616	15.613.256
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>291.725.616</b>	<b>15.613.256</b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>1.138.699</b>	<b>161.045</b>

<b>Operaciones que no generan movimientos de efectivo</b>	<b>31.12.23</b>	<b>31.12.22</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Provisión por canon de derecho de superficie terreno	140.325.000	-
Provisión por prioridades de despacho	1.884.078.600	-
Aportes de créditos	247.397.738	-

Las notas 1 a 12 y los Anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17  
Dr. Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli  
Síndico Titular  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente

**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES** al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)**NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD - PROPOSITO DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

4SOLAR S.A. se constituyó el 12 de agosto de 2021 siendo su actividad principal la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

Los presentes estados contables especiales han sido preparados por la Sociedad para ser utilizados por la sociedad controlante Capex S.A. con el fin de valuar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados financieros consolidados condensados intermedios y no podrán ser utilizados para ningún otro propósito.

La Sociedad desarrolló un proyecto que involucra la construcción de un parque solar llamado “La Salvación” en la zona de Quines, San Luis.

El parque tendrá una potencia de 20 MW y se estima la operación comercial comenzará a inicios de 2025.

En el mes de octubre de 2023 la Sociedad cambió su titularidad accionaria, siendo los actuales accionistas Capex S.A. e Hychico S.A., cuya participación es 94,98% y 5,02%, respectivamente. Capex efectuó pagos por cuenta y orden de la Sociedad y aportes de capital, por \$ 263.478.501, mientras que Hychico realizó aportes de capital por \$ 13.919.237. La totalidad de los mismos fueron capitalizados al cierre del ejercicio. Adicionalmente, en el mes de enero de 2024 los accionistas realizaron nuevos aportes de capital por \$ 575.000.000.

Los nuevos accionistas han tomado a su cargo las tareas de administración, lo que ha implicado la reorganización de los sistemas de información de los procesos internos y de gestión de la Sociedad.

Adicionalmente, en junio de 2023 4SOLAR celebró un acuerdo marco de términos y condiciones para la constitución de un Derecho real de superficie sobre 270 ha con el propietario de un terreno ubicado en Quines, San Luis, lugar donde se llevará a cabo la construcción del Parque Solar. Mediante dicho acuerdo el propietario se comprometió a entregar el derecho de uso, goce y disposición sobre 270 ha a favor de 4SOLAR por un período de factibilidad para la construcción del parque de hasta 10 años, contados a partir de la fecha de firma del acuerdo, fijando un canon anual de US\$ 8.100 para los primeros siete años y de US\$ 9.450 para los tres años restantes. En caso de definir la construcción del parque dentro de los primeros diez años, notificando al propietario un aviso de obra, el plazo acordado, incluido el período de factibilidad mencionado, sería de 40 años, a partir de la firma del acuerdo y el canon anual ascendería a US\$ 10.000 (US\$ 500 por ha construida) más un canon de factibilidad de US\$ 35 por ha asociado a cada ha de terreno no construida.

Asignación de “prioridad de despacho” a proyectos de la Sociedad en el Mercado a Término de Energías Renovables (MATER).

La Sociedad obtuvo de parte de CAMMESA las asignaciones de “prioridad de despacho” en el Mercado a Término de Energías Renovables (MATER) , para los futuros proyectos de su propiedad hasta 20 MW, lo cual significa que en el caso de restricciones de transporte que no permitan despachar la totalidad de la energía renovable, las centrales con prioridad despachan primero y por lo tanto, CAMMESA restringe proporcionalmente a las centrales sin prioridad.

En relación con este proyecto, siguiendo la normativa del MATER, para mantener el derecho a esta prioridad de despacho la Sociedad debe abonar cánones mensuales o trimestrales desde el mes en que se le asigna la prioridad hasta la fecha efectiva de la operación comercial.

<p>Véase nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024</p> <hr/> <p>PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.</p> <hr/> <p>(Socio)</p> <hr/> <p>C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17 Dr. Carlos Brondo Contador Público (UNCUYO) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078</p>	<p>Véase nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024</p> <hr/> <p>COMISION FISCALIZADORA</p> <hr/> <p>Dr. Norberto Luis Feoli Síndico Titular Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212</p>	<p>Pablo Götz Presidente</p>
--	---	----------------------------------

**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES** al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)**NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD - PROPOSITO DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)**

Al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad reconoció ambos derechos mencionados precedentemente (“Prioridad de despacho” y “Derechos real de superficie” para la construcción del parque) como activos intangibles con contrapartida en el pasivo que se ha comprometido a cancelar por cada uno de estos conceptos, de acuerdo con las pautas contractuales. El activo y pasivo fueron estimados al inicio de la transacción a su valor actual descontado, los activos se amortizarán una vez que comience la explotación comercial y los pasivos se irán cancelando en función de lo acordado con las partes. La Sociedad ha clasificado estos pasivos en el rubro “Cuentas por pagar” corriente y no corriente en función del momento en que deban ser cancelados.

Contexto económico en el que opera la Sociedad

La Sociedad operó en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

La economía argentina verificó una inflación acumulada del 211% y 94,8% (IPC) y una depreciación del 356,3% y 72,5% del peso frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del BNA, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente,

Los principales indicadores del año 2023 fueron:

- El país finalizó el año 2023 con una caída de su actividad del 1,4%, según datos preliminares del PBI.
- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 180\$/US\$ a 805 \$/US\$.

La autoridad monetaria mantuvo las restricciones cambiarias. Esto implica, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior en operaciones tales como el pago de dividendos a no residentes, el pago de préstamos financieros al exterior y el pago de importaciones de ciertos bienes y servicios, entre otras (ver Mercado Cambiario)

El régimen cambiario exige también el ingreso y liquidación a moneda nacional de los fondos obtenidos por las exportaciones.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) donde se anulan y/o modifican aproximadamente 300 leyes, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Dr. Carlos Brondo

Contador Público (UNCUYO)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

Síndico Titular

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente

**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)****NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD - PROPOSITO DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)**

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Las reformas propuestas por el nuevo gobierno iniciaron su proceso de discusión legislativa. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afecta a su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Mercado Cambiario

El 10 de diciembre de 2023 el BCRA emitió la Com "A" 7917 la cual eliminó la necesidad de contar con una declaración efectuada a través del Sistema de importaciones de la República Argentina (SIRA) en estado de "SALIDA" como requisito para el acceso al Mercado Libre de Cambios y con la convalidación de la operación en el sistema informático "Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior (CUCE).

En la misma comunicación, implementó un esquema de 4 cuotas de 25% cada una, pagaderas a los 30 / 60 / 90 y 120 días respectivamente. Dicha reglamentación aplica para los pagos diferidos de importación de bienes que cuenten con ingreso aduanero a partir del 13 de diciembre de 2023, salvo para los casos de importación de aceites de petróleo o mineral bituminoso, gases de petróleo y energía eléctrica en los cuales el plazo de pago será al contado y de 30 días de fecha de ingreso para productos farmacéuticos y fertilizantes. Para el caso de importación de servicios, los mismos podrán ser pagados a los 30 días corridos desde la fecha prestación o devengamiento del servicio.

Para mayor detalle de las normas cambiarias se podrá acceder al último reordenamiento con fecha 26 de enero de 2024 en el siguiente link <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Texord/t-excbio.pdf>

Impuesto PAIS

El 24 de julio de 2023 se publicó en el boletín oficial el Decreto N° 377/2023 mediante el cual el Poder Ejecutivo amplió la aplicación del "Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria" (conocido como "Impuesto PAIS"), a la compra de moneda extranjera para el pago de obligaciones por importaciones de ciertos bienes, con una alícuota del 7,5%, y ciertos servicios con una alícuota del 25%. Asimismo, la AFIP a través de la RG 5393/2003 estableció un pago a cuenta del 95% del monto total del Impuesto PAIS aplicable, pagadero al momento de realizar la importación de bienes.

Con fecha 30 de agosto de 2023 se publicó en el boletín oficial la Resolución N° 714/2023, la cual dispone exceptuar del tributo la compra de billetes y divisas en moneda extranjera para el pago de las obligaciones por las importaciones de bienes que tengan como destino obras vinculadas a la generación de energía eléctrica en general como a los de generación de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energía renovables, tanto en el caso de que sus interesados cuenten o no con financiación del exterior para efectuar el pago de sus importaciones. En este último caso, los importadores deberán presentar una declaración jurada en Aduana sobre el destino de esos bienes. 4SOLAR se encuentra alcanzada por la misma.

El día 13 de diciembre de 2023, se publicó en el boletín oficial, el Decreto N°29/2023 el cual unificó la alícuota del Impuesto PAIS a 17.5% tanto para importación de bienes como la contratación de ciertos servicios en el exterior, manteniendo la exención mencionada.

Véase nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024	Véase nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024	
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	COMISION FISCALIZADORA	Pablo Götz
(Socio)		Presidente
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17 Dr. Carlos Brondo Contador Público (UNCUYO) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078	Dr. Norberto Luis Feoli Síndico Titular Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212	

**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES** al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)**NOTA 2 – NORMAS CONTABLES**

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicados uniformemente respecto del ejercicio anterior

**2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables**

Los presentes estados contables están expresados en pesos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha.

Los estados contables de la Sociedad han sido aprobados con fecha 11 de marzo de 2024 cumpliendo lo dispuesto en el art 3 de la Resolución General N° 11/20 emitida por la Inspección General de Justicia (IGJ).

**2.2. Estimaciones contables**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor actual de los créditos y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

**2.3 Información comparativa**

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha, aplicando la metodología definida en la nota 2.4.

Dadas ciertas adecuaciones en los saldos contables a partir del presente ejercicio, la comparabilidad entre ambos ejercicios podría verse afectada. Esta situación debe tenerse en cuenta al momento de analizar los presentes estados contables.

**2.4. Consideración de los efectos de la inflación**

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme con las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17  
Dr. Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024  
COMISION FISCALIZADORA  
  
Dr. Norberto Luis Feoli  
Síndico Titular  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente

**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)****NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (CONT.)****2.4. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Los ingresos y gastos (incluyendo los intereses) del estado de resultados se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (por ejemplo, depreciación y otros consumos de activos valuados a costo histórico).

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Dr. Carlos Brondo

Contador Público (UNCUYO)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

Síndico Titular

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente

**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)****NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (CONT.)****2.4. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.

Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Capital	Fecha de suscripción
Aportes irrevocables	Fecha de suscripción

La Sociedad ha utilizado la opción, adicional a la RT 6, dispuesta en la sección 3 de la Resolución JG 539/18 y sus modificatorias (JG 553/19) y MD 11/19, de la no presentación de la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados y el impuesto a las ganancias teórico.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el INDEC. El índice al 31 de diciembre de 2023 fue de 3533,1922 con una inflación interanual 211,4%

**2.5. Estado de flujo de efectivo**

Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo se consideraron los saldos de “Caja y bancos” y los equivalentes de caja que comprenden todas las inversiones de muy alta liquidez y aquellas con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.

**NOTA 3 – CRITERIOS DE VALUACIÓN**

Los principales criterios de valuación son los siguientes:

**3.1 Caja y bancos**

Han sido valuados a su valor nominal.

**3.2 Otros créditos**

Los otros créditos han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar, descontándose los mismos, en caso de corresponder.

**3.3 Activos Intangibles**

Comprende el importe abonado y a abonar en concepto de estudios, derechos de prioridad de despacho de energía y los cánones abonados y a abonar del acuerdo del derecho real de superficie destinado a la construcción del Parque Solar “La Salvación” (ver Nota 1)

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17  
Dr. Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024  
COMISION FISCALIZADORA  
  
Dr. Norberto Luis Feoli  
Síndico Titular  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente

**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES** al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)**NOTA 3 – CRITERIOS DE VALUACIÓN****3.3 Activos Intangibles (Cont.)**

Los activos intangibles han sido valuados a su costo de adquisición, siguiendo la metodología expuesta en la Nota 2.4) para el caso de los estudios, las prioridades de despacho y el cánón abonados y a valor razonable aquellas prioridades de despacho comprometidas a abonar en el futuro y aquellos cánones a abonar en el futuro en función del acuerdo firmado. Los activos intangibles se amortizarán cuando comience la explotación del negocio.

El valor de los activos intangibles, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado.

**3.4 Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar representan las obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los saldos al cierre del ejercicio se encuentran explicados en Nota 1.

**3.5 Impuesto a las ganancias**

## i- Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del pasivo por impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales a la fecha de emisión de los presentes estados contables (ver Nota 10).

**3.6 Capital social y ajuste de capital social, aportes irrevocables y ajuste de aportes irrevocables**

El capital social y los aportes irrevocables han sido valuados a su valor nominal.

Los ajustes del capital social y de aportes irrevocables surgen de la diferencia entre el capital social o aportes irrevocables expresados en moneda homogénea y el capital social y aportes irrevocables nominales históricos. Han sido expuestos en la cuenta "Ajuste del capital social" o "Ajuste de aportes irrevocables" integrantes del patrimonio neto.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17  
Dr. Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli  
Síndico Titular  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente



**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES** al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)**NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

	31.12.23		31.12.22	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	\$	\$	\$	\$
<b>ACTIVO</b>				
a) Caja y Bancos				
En moneda nacional				
Caja	-	-	285.860	-
Bancos	1.451.394	-	26.835	-
	1.451.394	-	312.695	-
b) Otros créditos				
En moneda nacional				
Impuesto al valor agregado	-	23.440.535	2.243.692	-
Activo diferido	-	1.035.334	-	2.535.224
Otros créditos impositivos	76.337	-	48.579	-
	76.337	24.475.869	2.292.271	2.535.224
c) Cuentas por pagar				
En moneda extranjera				
Deuda por prioridad de despacho y derecho real (Nota 1)	1.884.078.600	140.325.000	-	-
	1.884.078.600	140.325.000	-	-

**NOTA 5 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS**

	31.12.23	31.12.22
	\$	\$
Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Intereses y otros resultados por tenencia	301.979	93.598
Descuento de créditos	(25.782.895)	-
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	632.890	(945.839)
	<b>(24.848.026)</b>	<b>(852.241)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17  
Dr. Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli  
Síndico Titular  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212Pablo Götz  
Presidente

**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES** al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)**NOTA 6 – ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO DE COBRO O PAGO**

a) Según su plazo estimado de cobro o pago:

	31.12.23	31.12.22
	\$	\$
<b>Otros créditos</b>		
Sin plazo (expuesto como activo no corriente)	24.475.869	2.535.224
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	76.337	2.292.271
	<b>24.552.206</b>	<b>4.827.495</b>
<b>Cuentas por pagar</b>		
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	467.451.126	-
De 3 a 6 meses	472.209.158	-
De 6 a 9 meses	472.209.158	-
De 9 a 12 meses	472.209.158	-
Más de 1 año	140.325.000	-
	<b>2.024.403.600</b>	-

a) En función de la tasa de interés que devengan:

	31.12.23	31.12.22
	\$	\$
<b>Otros créditos</b>		
Que no devengan interés	24.552.206	4.827.495
	<b>24.552.206</b>	<b>4.827.495</b>
<b>Pasivos</b>		
Que no devengan interés	2.024.403.600	-
	<b>2.024.403.600</b>	-

**NOTA 7 – RESULTADO POR ACCIÓN**

El resultado por acción por los ejercicios económicos finalizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue calculado en base a la cantidad promedio de acciones existentes al cierre de cada ejercicio. El resultado surge del cociente entre el resultado del ejercicio y el número de acciones ponderadas.

	31.12.23	31.12.22
	\$	\$
Resultado del ejercicio	(28.150.824)	(11.079.668)
Acciones ponderadas	3.542.473	100.000
<b>Resultado por acción</b>	<b>(7,95)</b>	<b>(110,80)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17  
Dr. Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli  
Síndico Titular  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente

**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES** al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)**NOTA 8 – OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

a) Las operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

- Con los accionistas Capex S.A. (sociedad controlante):

	31.12.23	31.12.22
		\$
Aportes de capital	16.080.763	-
Aportes de créditos	247.397.738	-

- Con los accionistas Hychico S.A.:

	31.12.23	31.12.22
		\$
Aportes de capital	13.919.237	-

No existen otras operaciones con partes relacionadas que las descriptas anteriormente.

**NOTA 9 – ESTADO DE CAPITAL**

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia se informa que el estado del capital al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Capital	Valor nominal	Aprobado por	
		Fecha	Instrumento/Órgano
	\$		
Suscripto, inscripto e integrado	100.000	12.08.2021	Acta constitutiva
Suscripto, integrado y no inscripto	8.005.838	09.11.2023	Acta de Asamblea Extraordinaria
Suscripto, integrado y no inscripto	277.397.738	29.12.2023	Acta de Asamblea Extraordinaria
<b>Capital suscripto e integrado</b>	<b>285.503.576</b>		

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17  
Dr. Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli  
Síndico Titular  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212Pablo Götz  
Presidente

**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES** al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)**NOTA 10 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO****Alícuotas aplicables**

El 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630 que modificó la alícuota del impuesto a las ganancias, aplicable para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2021 e indicó en el último párrafo del art. 73 Ley de Impuesto a las Ganancias que los montos serán actualizados anualmente a partir del 1 de enero de 2022.

La escala actualizada para los ejercicios fiscales iniciados el 1 de enero de 2023 es de acuerdo al siguiente esquema:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán	Más el	Sobre el excedente de
Más de	A			
\$ 0	\$ 14.301.209	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 14.301.209	\$ 143.012.092	\$ 3.575.302	30%	\$ 14.301.209
\$ 143.012.092	En adelante	\$ 42.188.567	35%	\$ 143.012.092

La mencionada actualización anual es realizada considerando la variación anual del IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos determinados resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

**Impuesto diferido**

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en los siguientes cuadros:

<b>Activos diferidos</b>	<b>Quebrantos</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	2.535.224
Cargo a resultados	(1.499.890)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.035.334</b>

Composición del resultado del impuesto a las ganancias:

	<b>31.12.23</b>	<b>31.12.22</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Variación impuesto diferido al cierre del ejercicio cargado a resultados	(1.499.890)	2.535.224
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>(1.499.890)</b>	<b>2.535.224</b>

El quebranto impositivo vigente al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

<b>Año generación</b>	<b>Monto</b>	<b>Tasa</b>	<b>Monto computable</b>	<b>Año de Prescripción</b>
Quebranto impositivo generado al 31 de diciembre de 2022	3.256.472	25%	814.117	2027
Quebranto impositivo generado al 31 de diciembre de 2023	884.864	25%	221.217	2028
<b>Total quebranto impositivo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>4.141.336</b>		<b>1.035.334</b>	

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17  
Dr. Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli  
Síndico Titular  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente

**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES** al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)**NOTA 11 – CAPITAL DE TRABAJO NEGATIVO**

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de aproximadamente \$ 1.882,6 millones, generado principalmente por los pagos requeridos para mantener la prioridades de despacho asignada en los próximos doce meses hasta la fecha efectiva de la operación comercial (Ver Nota 1).

El déficit de capital de trabajo será cubierto con aportes de capital de sus accionistas.

**NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES****Aportes Irrevocables**

Con fecha 25 de enero de 2024 la Sociedad recibió un total de \$ 575.000.000 en concepto de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital y/o absorción de pérdidas. Los mismos fueron aportados por los accionistas en base a sus participaciones, Capex por la suma de \$ 546.250.000 (95%) e Hychico por \$ 28.750.000 (5%).

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Dr. Carlos Brondo

Contador Público (UNCUYO)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

Síndico Titular

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

## ACTIVOS INTANGIBLES

ANEXO I

Concepto	Valores de origen			Depreciaciones			Neto resultante al 31.12.23
	Al inicio del ejercicio	Altas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	
	\$						
Parque Solar "La Salvación" Obras en curso	-	2.267.114.982	2.267.114.982	-	-	-	2.267.114.982
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	-	<b>2.267.114.982</b>	<b>2.267.114.982</b>	-	-	-	<b>2.267.114.982</b>

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17  
Dr. Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli  
Síndico Titular  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente

**4SOLAR S.A**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY Nº 19550** por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**ANEXO II**

Concepto	Gastos de Administración	Total al 31.12.23	Total al 31.12.22
		\$	
Honorarios profesionales	754.868	754.868	879.073
Servicios de intermediación – energía renovable	-	-	11.740.274
Gastos de oficina, movilidad y representación	436.633	436.633	3.591
Comisiones e impuestos bancarios	591.562	591.562	137.486
Impuestos y tasas	-	-	2.227
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.783.063</b>	<b>1.783.063</b>	
<b>Total al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>12.762.651</b>		<b>12.762.651</b>

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17  
Dr. Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
11 de marzo de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli  
Síndico Titular  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente



## *Informe de auditoría emitido por los auditores independientes*

A los Señores Presidente y Directores de  
4SOLAR S.A.  
Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950, piso 8vo C  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-71729321-1

### **Informe sobre la auditoría de los estados contables especiales**

---

#### **Opinión modificada sobre el estado de situación patrimonial especial al 31 de diciembre de 2023 y abstención de opinión sobre los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo especiales correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023**

---

Hemos auditado los estados contables especiales de 4SOLAR S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo especiales correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados contables especiales, que incluyen información material sobre las políticas contables y anexos complementarios.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la situación descrita en el párrafo "Fundamento de la opinión con salvedades sobre el estado de situación patrimonial especial y de la abstención de opinión sobre los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo especiales", los estados contables especiales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial especial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado especial, la evolución del patrimonio neto especial y los flujos de efectivo especiales correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

---

#### **Fundamento de la opinión con salvedades sobre el estado de situación patrimonial especial y de la abstención de opinión sobre los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo especiales**

---

Los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido auditados por otro profesional quien ha emitido su informe de fecha 30 de marzo de 2023 sin salvedades. Dado que hemos sido designados como auditores de la Sociedad a partir del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, a la fecha del presente informe no hemos podido obtener evidencia de auditoría válida y suficiente de los saldos de los estados contables al inicio del ejercicio. Tal limitación nos impidió determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo especiales por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, nuestra opinión sobre el estado de situación patrimonial especial al 31 de diciembre de 2023 es modificada debido a los posibles efectos de la situación descrita sobre la comparabilidad de las cifras a dicha fecha y las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022.





Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables” del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión con salvedades sobre el estado de situación patrimonial especial al 31 de diciembre de 2023, pero no nos permiten opinar sobre los demás estados contables especiales correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha.

---

#### **Otras cuestiones - Estados contables del ejercicio anterior**

---

Los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2022 fueron auditados por otro auditor, quien expresó sobre esos estados contables una opinión sin salvedades, con fecha 30 de marzo de 2023. Dichos estados han sido reexpresados en moneda homogénea de diciembre de 2023 siguiendo la metodología indicada en la nota 2.4 a los estados contables.

---

#### **Responsabilidades del Directorio en relación con los estados contables especiales**

---

El Directorio de 4SOLAR S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables especiales de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables especiales, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.



---

## Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables especiales

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables especiales en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.



## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) al 31 de diciembre de 2023 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables.
- b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Sociedad previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **Restricción de uso del informe de cumplimiento**

De acuerdo con lo detallado en Nota 1 a los estados contables especiales adjuntos, nuestro informe fue confeccionado exclusivamente al solo efecto para ser utilizados por la sociedad controlante Capex S.A. con fines de valuar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y para preparar sus estados financieros consolidados condensados intermedios y para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores en relación con los requerimientos dispuestos por las normas de dicho organismo. Por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Señores Accionistas de  
4SOLAR S.A.

Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950 Piso 8 C

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT: 30-71729321-1

### **Informe sobre los controles realizados como miembros de la Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables especiales**

#### **Opinión modificada sobre el estado de situación patrimonial especial al 31 de diciembre de 2023 y abstención de opinión sobre los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo especiales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023**

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como síndicos la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables especiales de 4SOLAR S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo especiales correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como las Notas 1 a 12 y anexos I y II, explicativos de los estados contables especiales, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la situación descrita en el párrafo “Fundamentos de la opinión con salvedades sobre el estado de situación patrimonial especial y de la abstención de opinión sobre los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo especiales”, los estados contables especiales mencionados en el primer párrafo, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial especial de 4SOLAR S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo especiales correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

#### **Fundamentos de la opinión con salvedades sobre el estado de situación patrimonial especial y de la abstención de opinión sobre los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo especiales**

Los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido auditados por otro profesional quien ha emitido su informe de fecha 30 de marzo de 2023, sin salvedades. Dado que hemos sido designados como

síndicos de la Sociedad a partir del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, a la fecha del presente informe no hemos podido obtener evidencia de auditoría válida y suficiente de los saldos de los estados contables especiales al inicio del ejercicio. Tal limitación nos impidió determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo especiales por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, nuestra opinión sobre el estado de situación patrimonial especial al 31 de diciembre de 2023 es modificada debido a los posibles efectos de la situación descrita sobre la comparabilidad de las cifras a dicha fecha y las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022.

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables especiales” del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados en el primer párrafo, hemos revisado la auditoría efectuada por los auditores externos de 4SOLAR S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe en el día de la fecha, con salvedades, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen sobre los estados contables especiales adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Res. Técnica F.A.C.P.C.E. 37/13 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplan con los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables especiales estén libres de incorrecciones significativas.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión con salvedades sobre el estado de situación patrimonial especial al 31 de diciembre de 2023, pero no nos permiten opinar sobre las demás estados especiales correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha.

## **Otras cuestiones – Estados contables del ejercicio anterior**

Los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro auditor, quien expresó sobre esos estados contables una opinión sin salvedades, con fecha 30 de marzo de 2023. Dichos estados han sido reexpresados en moneda homogénea de diciembre de 2023, siguiendo la metodología indicada en la Nota 2.4 a los estados contables especiales.

## **Responsabilidades de la Dirección de 4SOLAR S.A. en relación con los estados contables especiales**

La Dirección de 4SOLAR S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables especiales adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados contables especiales, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de 4SOLAR S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista de continuidad.

## **Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables especiales**

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables especiales debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información relevada por la Dirección de 4SOLAR S.A..

- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de 4SOLAR S.A. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de 4SOLAR S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como síndicos sobre la información expuesta en los estados contables especiales, o si dicha información expuesta no fuera adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como síndicos. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables especiales, incluida la información revelada, y si los estados contables especiales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de 4SOLAR S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como síndicos, y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como síndicos.

También proporcionamos a la Dirección de 4SOLAR S.A. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Al 31 de diciembre de 2023, según surge de los registros contables, no existe deuda devengada ni exigible a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.
- b) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndicos conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades.
- d) Se ha dado cumplimiento a las Resoluciones 7/15 y 9/15 de la Inspección General de Justicia respecto de la constitución de las garantías de los Directores.
- e) Hemos verificado que los auditores externos, en su informe de auditoría, indican bajo el inciso b) del acápite “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios”,

que han dado cumplimiento a la norma profesional emitida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

### **Restricción de uso del informe de cumplimiento**

De acuerdo con lo detallado en la Nota 1 a los estados contables especiales adjuntos, nuestro informe fue confeccionado exclusivamente al solo efecto de ser utilizado por la sociedad controlante, Capex S.A., con el fin de valorar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados financieros consolidados condensados intermedios y para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores en relación con los requerimientos dispuestos por las normas de dicho organismo. Por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso de que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora

---

**Norberto Luis Feoli**  
**Síndico Titular**  
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 F° 212